

Hace 100 años

Candelaria Muñoz Ruíz / Antonio Meléndez Morales

Resumen

Hace 100 años Tarifa era un pueblo casi aislado, con muchos problemas económicos, políticos y sociales. Este artículo, fundamentado en las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Tarifa, no hace sino dar un paseo por la Tarifa de 1920. ¿Qué problemas preocupaban a nuestro municipio? ¿Cuáles eran las noticias de actualidad? ¿Qué asuntos se debatían en los Plenos de nuestro Ayuntamiento para que el pueblo, a pesar de las dificultades, siguiera adelante? Son temas que tratamos de explicar en esta presente crónica.

Palabras clave: Tarifa, Salvador Pérez Quero, arbitrios municipales, problema sanitario, Serafín Romeu Fagés, salón Medina, 1920

Abstract

A hundred years ago Tarifa was a semi-isolated town with many economic, political and social problems. Based on the town hall minutes of Municipal Archive of Tarifa, this article walks you through Tarifa in its 1920s. Which problems were the people of our town worrying about? What was at the heart of the news? Which topics were debated in the plenary sessions of our City Council in order to help people to move forward in spite of the difficulties? These are questions that we are addressing in the present chronicle.

Keywords: Tarifa, Salvador Pérez Quero, sanitary problems, local taxes, Serafín Romeu Fagés, salón Medina, 1920

Introducción

El mundo sufrió muchos cambios en 1920. El arte sufrió una profunda transformación. El cine mudo y los primeros pasos de la radio dieron forma a esos años. En América se estableció la ley seca. Ghandi comenzó su campaña de desobediencia al gobierno británico...

Mientras, en España reinaba Alfonso XIII y gobernaba el partido moderado de Eduardo Dato. Pero el sistema político estaba muy debilitado habiéndose agravado por la guerra de África y los disturbios en Barcelona. En diciembre de ese año se celebraron elecciones generales en las que, evidentemente, solo se permitió el voto masculino.

Terminada la primera guerra mundial se inició un ciclo de expansión económica que se conoce como “Los felices años 20”.

Pero la vida en los pueblos no conocía ese auge económico. Tarifa era un pueblo casi aislado, con muy malas comunicaciones y sumido en una alarmante crisis económica, social y política.

El Ayuntamiento estaba presidido por Salvador Pérez Quero quien ostentaba este cargo desde el treinta de septiembre de 1915 y cuatro tenientes de alcalde: Benito Flores Álvarez, Lorenzo Jiménez, Pablo Villanueva y Francisco Castro.

La situación política local tampoco era muy estable. La desidia o falta de entusiasmo de los concejales por colaborar en las tareas municipales, se reflejan en sus faltas de asistencia continuadas a los Plenos, así como también las peticiones de algunos de dimitir de sus cargos, justificándolo por falta de tiempo o de salud.

Se celebraba un Cabildo semanal, aunque de los cincuenta que se convocaron en 1920, en catorce ocasiones no se pudieron llevar a cabo por falta de asistencia de los concejales.



Figura 1.- Salvador Pérez Quero. Alcalde de Tarifa en 1920. Foto Tarifapedia

Fuente de ingresos municipales

Económicamente, Tarifa, como la mayoría de los pueblos de España, vivían en un estado de calamidad, agudizada en las clases obreras, marineras y campesinas, que difícil y duramente podían sobrevivir.

Los Ayuntamientos tampoco podían eludir esta situación. En el Capítulo de ingresos había varios apartados que hoy no se contemplan, entre ellos, el impuesto de consumos, que gravaba los bienes de primera necesidad (alimentos, bebidas y combustibles) y que era una de las principales fuentes de financiación de los Ayuntamientos. Se cobraba el consumo de especies gravadas en la entrada del pueblo donde se encontraba una caseta de arbitrios municipales donde había que pagar un impuesto para vender el producto en el pueblo. Esto suponía unos ingresos para las arcas municipales de unos 6.500 pesetas mensuales

Otra fuente de ingresos importante era la que se obtenía de la recaudación por suministro de agua a domicilio. Asimismo se obtenían ingresos del suministro de agua en las fábricas de conserva las cuales tenían que “...satisfacer mensualmente la cantidad de pesetas 7 y 50 céntimos, cualquiera que sea el consumo que se realizara durante el mes, sin exceder de 5 metros cúbicos. El exceso sobre el tipo de cinco metros cúbicos fijado será satisfecho separadamente a razón de pesetas 1 y 50 céntimos el metro cúbico”¹.

¹ Archivo Municipal de Tarifa. A.C. Libro 70.3 Folio 065

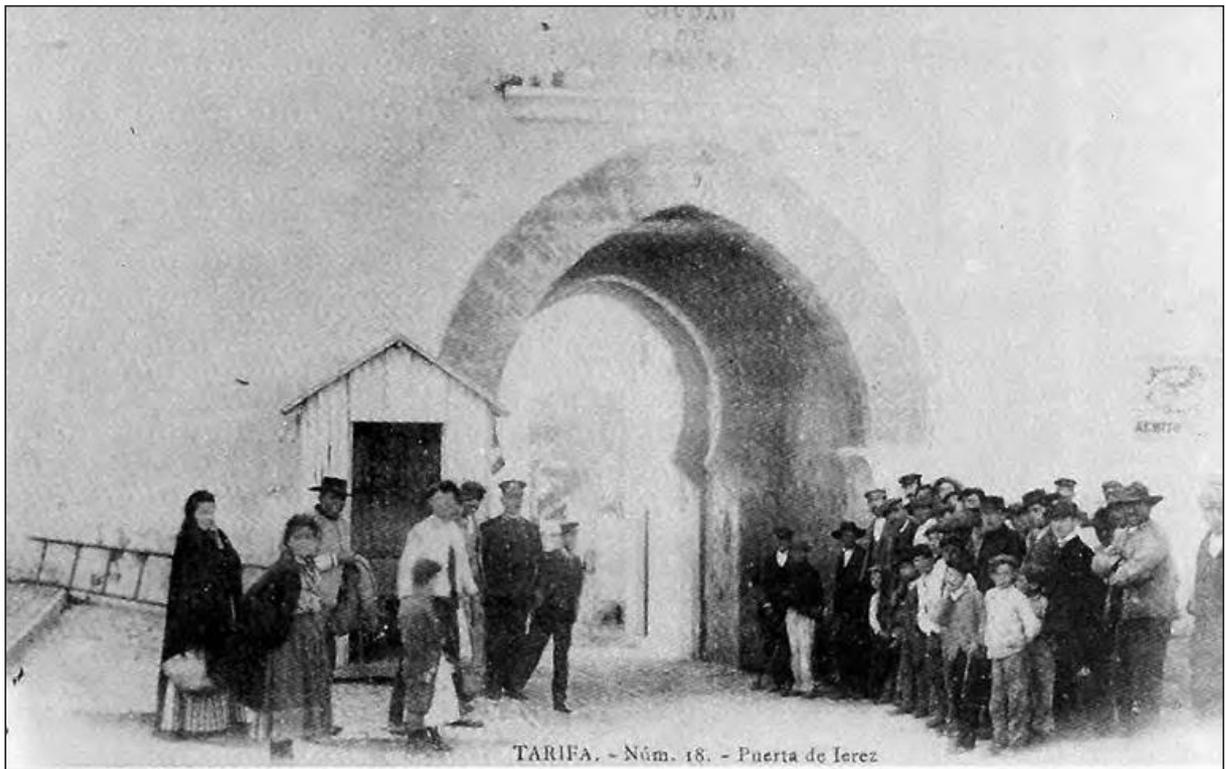


Figura 2.- Caseta del consumo en la Puerta de Jerez. Foto autores

Existían ingresos que provenían de las subastas de diferentes conceptos. Entre ellos, podemos resaltar los fondos obtenidos por la subastas de servicios públicos como los puestos de la pescadería y de la Plaza de Abastos; por ocupación de la vía pública; el uso forzoso de pesas y medidas; utilización del Matadero...

Otros fondos provenían de la recaudación de impuestos al sector comercial, industrial, agrícola, ganadero, etc. o de la subasta de los ramos de aprovechamiento forestal y otros.

Con estos ingresos era materialmente imposible sostener los gastos que suponían un pueblo de 11.723 habitantes.

Estado de gastos

Hay que tener en cuenta que una serie de servicios dependientes del municipio que hoy prestan el estado y las autonomías, en 1920 solo el Ayuntamiento era quien tenía que sufragar dichos gastos.

Era competencia del Ayuntamiento abonar los costes relacionados con la Sanidad. Era un gasto exclusivo del Ayuntamiento, quien debía pagar a las clases sanitarias e incluso correr con los gastos de medicinas de los más desfavorecidos; de manera que mensualmente las farmacias que tenían convenio con el ayuntamiento (la de la viuda de Juan Alba Fruzado y la de Juan Villoslada), pasaban las facturas de los medicamentos que entregaban a los pobres de la Beneficencia.

Llegado el caso de que un enfermo tuviera que acudir, por prescripción médi-



Figura 3.- Anuncio de Carruaje La Madrileña en el Periódico El Tarifeño

ca, a algún hospital provincial, también el Ayuntamiento pagaba los gastos del viaje. Tenemos el caso de varias cuentas que presenta la empresa de carruajes “La Madrileña” por el importe de viajes de traslados de enfermos pobres a los hospitales provinciales.

De igual modo, debía socorrer el Ayuntamiento a “los pobres de caridad, de tránsito y también a los vergonzantes de la localidad”².

Entre otros muchos gastos que se sufragaban también con las arcas municipales, podríamos citar los ocasionados por el alojamiento de militares y guardias en tránsito.

Una parte importante del presupuesto municipal iba destinado a los sueldos de los funcionarios, que sufrían considerables retrasos en la percepción de los mismos. La falta de ingresos no permitía pagar regularmente a los funcionarios sus salarios, con todos los problemas que ello conllevaba. Tuvieron que reducir el número de guardias municipales a cinco y todos los servicios se vieron afectados por esta carencia. “Acordó conceder a cada uno de los cinco guardias a que aquella ha quedado reducida actualmente en concepto de gratificación la suma de pesetas sesenta”³ con el fin de remediar en lo posible la precaria situación que padecían.

Otra muestra de la precariedad en la que vivían los funcionarios se refleja

² Ibidem. Libro 70.3 Folio 054

³ Ibidem. Libro 70.3 Folio 054

en las actas de diversos Plenos en los que, algunos trabajadores municipales solicitaban que su sueldo o parte de él se le abonara a otra persona. Es de suponer que dicho funcionario, ante su falta de ingresos, pedía a alguien dinero y solicitaba al pleno que directamente se le abonara su sueldo a esa persona para solventar su deuda.

Un servicio público también muy afectado por las carencias económicas municipales eran las escuelas. “...la adopción de las medidas necesarias y oportunas a fin de que cese el estado actual de abandono en que se encuentra la enseñanza oficial debido a las constantes ausencias de los maestros que figuran al frente de las escuelas públicas”⁴. Esta situación probablemente se debería a la deficiente percepción económica en los sueldos de los maestros.

Penosa situación económica

El estado económico tan deficitario del municipio podemos comprobarlo cuando el Presidente de la Diputación Provincial envió un comunicado al Cabildo en el que se expresaba los débitos que nuestro Ayuntamiento tenía contraído con el citado organismo, concediéndole un plazo de dos meses para su total liquidación. “Después de expresar los débitos que a favor de la misma resultan a este Excmo. Ayuntamiento hasta el 30 de febrero último, y los procedimientos puestos en práctica para hacerlos efectivos, se concede un último y definitivo plazo de dos meses para la total liquidación de dichos créditos”⁵.

Ante este problema de falta de pago a la Diputación, el alcalde se reiteraba en el Pleno exponiendo con minuciosidad y detalle el lamentable, deplorable y angustioso estado económico del municipio que contribuía a no hacer efectivo esos pagos si antes no tenían ingresos, como los que procedían del aprovechamiento del corcho, ya que por este concepto, en el capítulo de ingresos se había consignado 171.917 pesetas. Sin embargo, los Sres. Larios Hermanos de Gibraltar, que tenían el monopolio de ese ramo, no habían hecho efectiva.

De hacerse realizado el pago de esta cantidad, se podría haber solventado la deuda con la Diputación pero además el conflicto sanitario obligaba a otro esfuerzo económico,

El Sr. Villanueva Medina, concejal de la Corporación, explicaba que “...el favoritismo que existe e influye en las altas esferas de la Gobernación del país en favor de los Sres. Larios, con perjuicio notorio y nobilísimo del municipio de Tarifa, es de opinión que no sean los señores que integran la Corporación municipal, los que con sus propios bienes satisfagan las obligaciones pendientes del ayuntamiento a favor de la Diputación, obligaciones que estarían satisfechas, si aquel proceder de los gobiernos de que antes protesto con tanta energía, no fuera la encarnación de todo un sistema que, evidentemente, ha de conducirnos a la más bochornosa de las liquidaciones”⁶.

4 Ibidem. Libro 70.4 Folio 034

5 Ibidem. Libro 70.3 Folio 047

6 Ibidem. Libro 70.3 Folio 049

Se acordó que como no había dinero en las arcas municipales, no existía otra solución que repartir la deuda con Diputación entre los contribuyentes autorizados por la ley en esos casos. Los señores afectados por esta medida elevaron una protesta al Gobernador civil de la Provincia, firmada por Joaquín Abreu Herrera, Francisco Pazos Espigado y Antonio Lorenzo, protestando por esta medida.

Conflicto sanitario

Hubo otra cuestión que agravó la ya maltrecha economía y fue el conflicto de las clases sanitarias.

Éste fue uno de los asuntos más preocupantes por el déficit económico. El 11 de febrero, las clases sanitarias habían propuesto fórmulas y reclamaciones para que le fueran satisfechos créditos atrasados y corrientes. La respuesta que dio el Ayuntamiento al parecer no gustó a los sanitarios y, con carácter urgente, se celebró una sesión extraordinaria en la que se debatió en profundidad el asunto. Se dio cuenta de las gestiones tanto privadas como particulares, que se habían llevado a cabo para solucionar el problema pero se aclaraba, según siempre la versión obtenida de las actas de cabildo, que se habían encontrado con la oposición de las clases sanitarias.

En dicho escrito, el Ayuntamiento no tenían ningún propósito de molestar, sino solo de exponer los hechos con el fin de solucionarlos. Se abrió un acalorado debate y se manifestó la conformidad con la conducta del Sr. Alcalde, haciendo constar que no era posible concederles otra cosa que lo ya ofrecido por la alcaldía. Declinaba el Ayuntamiento cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del conflicto, considerando extrema la actuación de las clases sanitarias. El 6 de marzo se aprobó sin modificación las bases contenidas en el escrito de la Federación Sanitaria del Campo de Gibraltar para solucionar el conflicto, habiendo tenido una inestimable y eficaz colaboración el Inspector Regional de Sanidad del Campo de Gibraltar, Salvador Rocafor Ramos, a quien el Ayuntamiento le agradeció su intervención.

El Ayuntamiento ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los sanitarios se adhirió a la solución adoptada por la autoridad regional. No conocemos exactamente las quejas y posiciones de los sanitarios. Es evidente que no quedaron muy satisfechos con la solución adoptada porque meses más tarde, en la sesión del 13 de noviembre, se volvió a exponer en el Cabildo que se habían recibido numerosas quejas por la falta de asistencia médica. Al parecer, los médicos se ausentaban de la localidad dejando desasistidos a los enfermos.

Delicados momentos políticos

Pocos meses más tarde, por motivos de salud, presentó su dimisión el Sr. Alcalde, aunque algunos concejales consideraron que no era motivo suficiente para presentar su renuncia.

En sesión extraordinaria de 20 de mayo, el alcalde expuso que su salud le

impedía ejercer el cargo, pero que al mismo tiempo se quejaba de lo accidentado y difícil que estaba siendo el desempeño de su trabajo a causa de todo tipo de contrariedades, entre ellas, se quejaba de su enfrentamiento con el Gobernador Militar del Campo de Gibraltar porque éste último pretendía que nuestro pueblo surtiera de trigo a la Línea y que no teníamos suficiente para el consumo local. Este fue un problema fundamental que venía sucediendo año tras año. La falta de harina para la confección del pan, era un obstáculo que se pretendía evitar poniendo un precio adecuado al trigo, pero los agricultores preferían vender su cosecha a compradores foráneos que ofrecían un mejor precio. Por lo que el pueblo se veía privado de la suficiente harina para proveer de pan a la población. Éste era uno de los motivos que le impulsaba a la primera autoridad municipal, a solicitar su dimisión.



Figura 5.- Serafín Romeu Fagés

Los concejales no aceptaron su dimisión. No obstante desaparece de las actas municipales el resto del año.

La presidencia en los Cabildos fue asumida por el Primer Teniente de Alcalde Benito Flores, que asimismo presentó su dimisión como primer Teniente de Alcalde, también por causas de salud, aunque no renuncia a la concejalía. Para ocupar el cargo vacante se elige a José Sáenz Llanos que presidiría los plenos el resto del año como alcalde accidental.

Que la situación política era delicada lo podemos deducir por un incidente ocurrido en el Casino Tarifeño y que se da cuenta en las Actas Municipales del 30 de octubre y el 6 de noviembre. Ramón Pérez Búa, vecino de la ciudad, aprovechando la ocasión de que el ex diputado a Cortes, Serafín Romeu Fagés se encontraba en el Casino, le comentó diversas circunstancias adversas a la clase política. En dicho Cabildo, el alcalde accidental José Saenz Llanos, se sintió realmente molesto cuando supo que se le había acusado de apropiarse de 15 pesetas diarias de consumo. Esto enojó a todos los concejales que pidieron la instrucción de un expediente gubernativo para que el Sr. Pérez Búa demostrara y presentara las pruebas de su afirmación.

El Sr. Alcalde accidental expuso que el Ayuntamiento podía manifestarse de la forma que considerase oportuna pero que él pensaba que la manifestación

era hipócrita, estudiada y acomodaticia e inspirada unicamente en el propósito de eludir una responsabilidad y que se reservaba el derecho de enviar los antecedentes al Sr. Juez de Instrucción pues si ciertas acusaciones pueden ser despreciadas cuando afectan a particulares, no ocurre lo mismo cuando se relacionan con un cargo público.

Sobre el salón Medina

Entre los asuntos destacados que se trataron en 1920, podemos considerar el del Teatro Público Salón Medina. En la sesión del 2 de octubre se trató una petición del Sr. Adolfo Medina Sánchez, vecino de Algeciras y propietario del Teatro llamado de verano, situado en la Plazuela del Paseo Alfonso XIII, por la que pedía autorización para reemplazar el edificio de madera que estaba en pésimas condiciones de seguridad, por otro de mampostería. Solicitaba también, dada la importancia de las obras, una reducción de la cantidad a pagar por ocupación del terreno y por cada función realizada. Ofrecía el producto de una función anual para lo que el Ayuntamiento acordara.

El Pleno acordó conceder el permiso de construcción del nuevo teatro aunque insistía en que debía servir sólo para el fin autorizado

Otras condiciones impuestas por el Ayuntamiento fueron que el espacio que ocupaba seguiría siendo siempre propiedad municipal y que por cada función pagara 2,50 pesetas al Ayuntamiento.

El 13 de octubre se volvió a tratar el mismo tema y se leyó un nuevo escrito del Sr. Medina dándose por enterado del acuerdo anterior pero solicitando que el Ayuntamiento determinara un plazo durante el cual, él o sus herederos no serían molestados en la ocupación del terreno y que sin dicha garantía no se haría cargo de una empresa de la magnitud que se proponía llevar a cabo, pues quedaría a merced de la voluntad de los alcaldes que sucedieran al actual. El Ayuntamiento consideró razonable esa postura y acordó un plazo de 25 años, siempre que el solicitante o sus herederos cumplieran las condiciones que se estipularon.

Petición de aeródromo

Otro de los asuntos más curiosos de los que se trataron a lo largo del año en las sesiones de Pleno fue el relacionado con la instalación en Tarifa de un aeródromo para el servicio postal. El 24 de julio se leyó en una reunión capitular a la que solo asistieron el Sr. alcalde accidental José Sáenz Llanos y el concejal Sr. Triviño Román, un escrito del Inspector Técnico del Servicio Postal aéreo exponiendo que, el delegado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y debido a la creación del itinerario de la línea Postal aérea entre Sevilla y Larche, indicaba que haría escala en Lebrija y Tarifa, dada la excelente situación de la ciudad para tal propósito. Exponía en consecuencia que el Ayuntamiento cediera por tiempo ilimitado a la Dirección General de Correos y Telégrafos los



Figura 5.- Salón Medina

terrenos adecuados para instalar dicho aeródromo en las proximidades de la población detallando que las dimensiones debían ser de 400 metros de ancho y 800 metros de largo. Por otra parte, concretaba que dicho terreno podría ser en el que estuvo establecido el Polígono añadiéndole parte de las propiedades colindantes. Solicitaba que se allanara el terreno dejándolo en condiciones de ser instalado el aeródromo.

El Pleno acordó ceder dicho terreno y que el Ayuntamiento adquiriera del terreno del propietario colindante la parte precisa para completar lo solicitado y se cediera todo para la instalación de dicho aeródromo y que el arreglo de los terrenos se hiciera por cuenta del Ayuntamiento.

Que una persona competente hiciera un croquis o plano de los terrenos y que una vez hecho se remitiera al Director General de Correos y Telégrafos.

Como se puede observar, dada la precaria situación económico del municipio, este esfuerzo económico no haría más que agravar tan penosa situación.

El 14 de agosto se dio cuenta en el Pleno de un escrito del Ministerio de la Gobernación aceptando los terrenos ofrecidos.

Evidentemente este asunto no tuvo un final feliz, puesto que el aeródromo no llegó a realizarse.

Donativo Particular

Ante la situación económica particularmente delicada, algunos problemas se solucionaban con donativos particulares. Es el caso que aparece en el acta de 11 de diciembre. En este Cabildo se dio cuenta de un donativo de “3000 pesetas realizado por el ex diputado a Cortes, Serafín Romeu Fagés, con destino a la eje-

*cución de obras de defensa que eviten inundaciones en la población”*⁷. Además de agradecer tan generoso ofrecimiento se nombró un junta especial por personas del Ayuntamiento y otras que entendían de dichas obras.

Este hecho no hace sino confirmar la penosa situación económica de esos años. Obras imprescindibles para el buen funcionamiento de la localidad no eran sufragadas con dinero público, sino por la generosidad de un particular. Es de hacer notar que el Sr. Romeu Fagés, con motivo de la epidemia de gripe de 1918 ya había contribuido con una generosa aportación económica personal para socorrer a las personas afectadas por tan terrible pandemia. También fue su generosidad la que proporcionó las tuberías que trajeron el agua a la ciudad.

En este artículo se deducen los problemas económicos y sociales que se abatían sobre Tarifa a principios de la década de los años 20, años que significaron un auge económico en el mundo, no así en los pueblos. Lamentablemente, en Tarifa así dieron comienzo los “Felices años 20”. ■

⁷ Ibidem. Libro 70.4 Folio 052